

REGLA	REGLAMENTOS TECNICOS CENTROAMERICANOS INFORMACIÓN								
No. Total	No	Código y Titulo del RTCA	Solicitado por	Indicar si se trata de una modificación o propuesta de cancelación o derogatoria de RTCA	Justificación del Tema, en forma concisa	Sustento legal o Normativa Internacional que será utilizada como base del RTCA	Autoridades involucradas en los trabajos de RTS, conforme a sus atribuciones	Status actualizado	
	SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES								
1	1	RTCA 11.03.59:18 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO. 1ra. Revisión.	COMIECO	Actualización RTCA11.03.59:11 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO.	Establecer las condiciones y requisitos bajo las cuales se otorgará el registro sanitario de los medicamentos para uso humano.	Informe 32 USP	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT post-consulta con todos los sectores, analizando las observaciones recibidas en la Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional.	
2	2	PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.	COMIECO	Propuesta de Reglamento Técnico (Nuevo)	Establecer las condiciones y requisitos bajo las cuales se otorgará el registro sanitario de los medicamentos para uso humano.	Informe 32 USP	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando el procedimiento.	
3	3	RTCA 11.03.64:18 PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO 1ra. Revisión.	COMIECO	Actualización RTCA11.03.59:11 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO.	Establecer requisitos para otorgar el registro sanitario para los productos naturales medicinales de uso humano que fabrican o importan, personas naturales o jurídicas para su comercialización en los Estados Parte de la región centroamericana.	Red PARF, OMS	DNM	Se encuentra en la etapa de consulta pública nacional y notificación internacional (60 días) Inicio de la consulta: 31 de enero de 2020 Finaliza la consulta: 30 de marzo de 2020	
4	4	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS MUTUO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES PARA USO HUMANO.	COMIECO	Propuesta de Reglamento Técnico (Nuevo)	Establecer procedimiento de reconocimiento de registro sanitario de productos naturales medicinales para uso humano a nivel centroamericano	Red PARF, OMS	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando el procedimiento.	
5	5	RTCA 71.01.35:19 PRODUCTOS COSMÉTICOS. REGISTRO E INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS 1ra. Revisión.	COMIECO	Actualización RTCA 71.01.35:06 PRODUCTOS COSMÉTICOS. REGISTRO E INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS	Establecer las condiciones y requisitos bajo las cuales se otorgará el registro o inscripción de los productos cosméticos para su comercialización.	Red PARF, OMS	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando las observaciones de actualización al RTCA.	
6	6	RTCA 71.03.36:XX PRODUCTOS COSMÉTICOS. ETIQUETADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS 1ra. Revisión.	COMIECO	Actualización RTCA 71.03.36:07 PRODUCTOS COSMÉTICOS. ETIQUETADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS	Establecer los requisitos de información que debe contener la etiqueta de productos cosméticos, de cualquier capacidad, para evitar que su uso represente un riesgo a la salud.	Red PARF, OMS	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando las observaciones de actualización al RTCA.	
7	7	RECONOCIMIENTO MUTUO DE REGISTRO O INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS 1ra. Revisión.	COMIECO	Actualización RECONOCIMIENTO MUTUO DE REGISTRO O INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS	Establecer procedimiento de reconocimiento de registro o inscripción sanitaria de productos cosméticos a nivel centroamericano	RTCA 71.01.35:19 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos	DNM	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando las observaciones de actualización al RTCA.	



SUBGRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS									
8	1	RTCA 67.01.60:20 ETIQUETADO NUTRICIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREEENVASADOS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA POBLACIÓN A PARTIR DE 3 AÑOS DE EDAD. 1ra. Revisión.	сомієсо	Actualización del RTCA 67.01.60:10 ETIQUETADO NUTRICIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREEENVASADOS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA POBLACIÓN A PARTIR DE 3 AÑOS DE EDAD.	Establecer los requisitos mínimos que debe cumplir el etiquetado nutricional de Productos Alimenticios Preeenvasados para Consumo Humano para la Población a Partir de 3 Años de Edad.	Codex Alimentarius FDA INCAP MERCOSUR	MINSAL DC	Se encuentra en el plan de acción, sin embargo, aún no se ha iniciado la revisión.	
9	2	RTCA 76.04.XX:XX PRODUCTOS LÁCTEOS. YOGUR (YOGURT, YOGURTH, YOGHURT, YOGOURT). ESPECIFICACIONES.	COMIECO	Propuesta de Reglamento Técnico (Nuevo)	Establecer las especificaciones que debe cumplir el yogur, que se ajusta a la definición que figura en el numeral 4 del presente reglamento técnico	Codex Alimentarius	MINSAL DC	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando el anteproyecto de RTCA.	
10	3	RTCA 67.04.XX: XX PRODUCTOS LÁCTEOS. MANTEQUILLA. ESPECIFICACIONES	СОМІЕСО	Propuesta de Reglamento Técnico (Nuevo)	Establecer las especificaciones que debe cumplir la mantequilla, que se ajusta a la definición que figura en el numeral 4 del presente reglamento técnico	Codex Alimentarius	MINSAL DC	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando el anteproyecto de RTCA.	
11	4	RTCA 67.01.31:18 ALIMENTOS PROCESADOS. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL REGISTRO SANITARIO Y LA INSCRIPCIÓN SANITARIA	COMIECO	Actualización de RTCA 67.01.31:07 ALIMENTOS PROCESADOS. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL REGISTRO SANITARIO Y LA INSCRIPCIÓN SANITARIA	Establecer el procedimiento para otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria de alimentos, procesados.	Codex Alimentarius	MINSAL DC	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores, analizando las observaciones de actualización al RTCA.	
					SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	, MESA DE MEDICAMENTOS VETERINARIO	S		
12	1	RTCA 65.05.51:18  MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS AFINES.  REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO Y CONTROL. 1ra.  Revisión	COMIECO	Actualización de RTCA 65.05.51:08 MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS AFINES. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO Y CONTROL	Establecer las disposiciones de registro sanitario y control de los medicamentos para uso veterinario, productos afines y establecimientos.	CFR USDIA OMS Codex Alimentarius	MAG	Se encuentra en la etapa CNRT post-consulta con todos los sectores, analizando las observaciones recibidas en la Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional.	
13	2	RTCA 65.05.67:20 INSUMOS AGRÍCOLAS. INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO, PLAGUICIDAS QUÍMICOS FORMULADOS, SUSTANCIAS AFINES, COADYUVANTES Y VEHÍCULOS FÍSICOS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE ETIQUETAS Y PANFLETOS.	сомієсо	Actualización de RTCA 65.05.67:18 INSUMOS AGRÍCOLAS. INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO, PLAGUICIDAS QUÍMICOS FORMULADOS, SUSTANCIAS AFINES, COADVIVANTES Y VEHÍCULOS FÍSICOS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE ETIQUETAS Y PANFLETOS.	Establece la información que debe contener la etiqueta y el panfleto de los plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola, así como la identificación del ingrediente activo grado técnico, según corresponda.	FAO OIRSA ONU	MAG	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con tódos los sectores, analizando las observaciones de actualización al RTCA.	
	REPRESENTANTES DEL GRUPO DE ENERGÍA EN COORDINACIÓN CON EL SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN								
14	1	RTCA XX.XX.XX:XX EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE DESCARGA LIBRE Y SIN DUCTOS DE AIRE.	сомієсо	Propuesta de Reglamento Técnico (Nuevo)	Propósito: primero, establecer la Relación de Eficiencia Estacional REEE mínima que deben cumplir los acondicionadores de aire tipo dividido con flujo de refrigerante variable que se fabriquen, importen de manera definitiva, utilicen y comercialicen en la región, segundo, asegurar el cumplimiento de los limites	NOM ANSI	CNE	Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores,	



	, .		,	CROMINIS	NO SALVADORENC	J DE REGEAVIERTA	Telesia Lecial			
					establecidos solicitando la			analizando el anteproyecto de RTCA		
1					demostración de la conformidad de					
					estos productos mediante la					
					presentación de certificados de					
					cumplimiento emitidos por entes					
1					acreditados; y tercero, prohibir la					
					importación y comercialización					
					regional de los equipos con niveles					
					inferiores a los establecidos en el presente RTCA.			The second secon		
					Propósito: primero, establecer la			A		
					Relación de Eficiencia Energética (REE)					
					mínima que deben cumplir los					
					acondicionadores de aire tipo dividido,			A STATE OF THE STA		
					descarga libre y sin conductos de aire			p		
					(conocidos como minisplit y multisplit),					
					de ciclo simple (solo frío) o con ciclo					
		RTCA XX.XX.XX:XX EFICIENCIA			reversible (bomba de calor) que se			A		
		ENERGÉTICA EN			fabriquen, importen de manera			Se encuentra en la etapa CNRT consulta con todos los sectores,		
		ACONDICIONADORES DE AIRE			definitiva, utilicen y comercialicen en			analizando el anteproyecto de RTCA		
15	2	TIPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE	COMIECO	Propuesta de Reglamento	la región, segundo, asegurar el	NOM	CNE	analizarido el anteproyecto de NTON		
13	-	Y SIN CONDUCTOS DE AIRE	COMILECO	Técnico (Nuevo)	cumplimiento de los límites	ANSI	CIVE			
		LÍMITES, MÉTODO DE PRUEBA Y			establecidos solicitando la			No.		
		ETIQUETADO			demostración de la conformidad de					
		245255			estos productos mediante la			A/ Th. /		
					presentación de certificados de					
					cumplimiento emitidos por entes			77		
					acreditados; y tercero, prohibir la			ALC: MARK		
					importación y comercialización			7.50		
					nacional de estos equipos cuyos			A77		
					índices sean inferiores.			MALE MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		
					Fija los límites máximos de consumo			17/1		
					de energía de los refrigeradores y					
					congeladores electrodomésticos					
					operados por motocompresor					
					hermético que se fabriquen, importen					
					de manera definitiva, utilicen y			A		
		RTCA XX.XX.XX:XX EFICIENCIA			comercialicen en la región; segundo,					
		ENERGÉTICA DE		Dranuasta da Baglan: - : + -	asegurar el cumplimiento de los	NOM				
16	3	REFRIGERADORES Y	COMIECO	Propuesta de Reglamento	límites establecidos solicitando la	NOM	CNE	Se encuentra en el plan de acción, sin embargo, aún no se ha iniciado		
		CONGELADORES		Técnico (Nuevo)	demostración de la conformidad de	ANSI		la revisión.		
		ELECTRODOMÉSTICOS.			estos productos mediante la			JAMES PROPERTY		
					presentación de certificados de					
					cumplimiento emitidos por entes					
					acreditados y tercero, prohibir la					
					importación y comercialización					
					nacional de los refrigeradores que			A		
					sobrepasen estos niveles.					
	SUBGRUPO DE HIDROCARBUROS									
		RTCA 75.02.17:1X PRODUCTOS		Actualización RTCA	Especificar las características físico-					
1	_	DE PETRÓLEO. ACEITE		75.02.17:13 PRODUCTOS	químicas que debe cumplir el diésel			Finalizada la etapa de Consulta Pública Nacional y Notificación		
17	1	COMBUSTIBLE DIÉSEL.	COMIECO	DE PETRÓLEO. ACEITE	para uso automotriz y termoeléctrico	ASTM	MINEC	Internacional.		
		ESPECIFICACIONES		COMBUSTIBLE DIÉSEL	en los Estados parte de la región			Δ.		
				ESPECIFICACIONES.	centroamericana.					
		RTCA 75.01.19:1X PRODUCTOS		Actualización RTCA						
		DE PETRÓLEO. GASOLINA		75.01.20:04 PRODUCTOS	Especificar las características físicas			Finalizada la etapa de Consulta Pública Nacional y Notificación		
18	2	SUPERIOR.	COMIECO	DE PETRÓLEO. GASOLINA	químicas que debe cumplir la gasolina	ASTM	MINEC	Internacional.		
		ESPECIFICACIONES		SUPERIOR.	superior para uso automotriz.					
1			1	ESPECIFICACIONES	1	I	1			



19	3	RTCA 75.01.19:1X PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA REGULAR. ESPECIFICACIONES	COMIECO	Actualización RTCA 75.01.19:06 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA REGULAR. ESPECIFICACIONES	Especificar las características físicas químicas que debe cumplir la gasolina regular para uso automotriz.	ASTM	MINEC	Finalizada la etapa de Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional.
20	4	RTCA 75.02.43:1X BIOCOMBUSTIBLES. BIODIESEL (B100) Y SUS MEZCLAS CON ACEITE COMBUSTIBLE DIESEL. ESPECIFICACIONES	COMIECO	Actualización RTCA 75.02.43.07 BIOCOMBUSTIBLES. BIODIESEL (B100) Y SUS MEZCLAS CON ACEITE COMBUSTIBLE DIESEL. ESPECIFICACIONES	Especificar las características físicas químicas que debe cumplir el Biodiesel (B100) para ser utilizado o comercializado como carburante en los países miembros de la Región Centroamericana.	ASTM	MINEC	Finalizada la etapa de Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional.
21	5	RTCA 75.01.21:1X PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASES LICUADOS DE PETRÓLEO: PROPANO COMERCIAL, BUTANO COMERCIAL Y SUS MEZCLAS. ESPECIFICACIONES	сомієсо	Actualización RTCA 75.01.21:05 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASES LICUADOS DE PETRÓLEO: PROPANO COMERCIAL, BUTANO COMERCIAL Y SUS MEZCLAS. ESPECIFICACIONES	Especificar las características físico químicas que debe cumplir el Gas Licuado de Petróleo (GLP): Propano Comercial, Butano Comercial y sus mezclas, que se comercializa en los países Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana –Protocolo de	ASTM	MINEC	Finalizada la etapa de Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional.